

Página 1 de 8	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO
PN RASES N°4 NO. No. 66-7-20083-23

OK
Recibido
03-10-2021

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 25/07/2024

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Mayor CRISTIAN HERNANDO ÁLVAREZ ZAMBRANO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 7.318.436 de Chiquinquirá - Boyacá

CARGO: Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°4

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Orden interna 176 del 16 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 0579 del 28 de febrero de 2024

DATOS DEL CONTRATISTA: PROGRAMAS INTEGRALES EN SALUD S.A.S. – PROINSALUD & CIA S.A.S.

DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN NIT: 805.023.021-4

REPRESENTANTE LEGAL: Ellery Augusto Castiblanco Gómez

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 19.313.636 DE BOGOTÁ D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **acta de liquidación**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios.

OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS IMAGENOLOGIA (SERVICIOS DE ECOGRAFÍA Y RADIOGRAFÍA - OPCIONAL DOPPLER Y TAC) Y SERVICIOS DE TOMA DE ENDOSCOPIA Y COLONOSCOPIA PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUA Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS" – GRUPO 2: ENDOSCOPIA.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN N/A

FECHA DE EMISIÓN: N/A

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:** TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$30.333.600,00).

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N°. 66-7-20083-23

FECHA DEL CONTRATO: 18/05/2023

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: hasta el 31 de mayo de 2024.

VIGENCIA DEL CONTRATO: doce (12) meses (12) días. + 04 Meses por liquidación bilateral

FORMA DE PAGO: Pagos parciales de acuerdo a lo facturado.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: IT JOHANY CASTAÑEDA GARCIA

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

Acta de modificación n° 001 Que Trata De Modificar La Cláusula Plazo Del Contrato, En El Sentido De Prorrogar El Plazo En Tres (03) Meses Más, Quedando El Plazo De Ejecución En Siete (7) Meses ocho (8) Días, Con Nueva Fecha De Terminación 31/12/2024.

Acta modificatoria n° 002 con fecha al contrato que trata de incluir 01 ítem, autorizado mediante comunicado GS-2023-017893-REGI4, oficial quedando de la siguiente manera:

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
1.	441302	SEDACIÓN PARA ESOFAGOGASTRODUODEOSCOPIA	\$ 80.000

Acta de modificación n° 003, que trata de la sustitución de vigencia y prorroga al plazo del contrato 66-7-20083-2023, en el sentido de sustituir de la vigencia 2023 el valor de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$30.333.600.00), saldo por ejecutar en la vigencia 2023 de cinco millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta pesos (\$5.252.860) moneda legal colombiana y el restante de tres millones ciento treinta y cinco mil pesos (\$3.135.000) moneda legal Colombia, se consumirá en la vigencia 2024 bajo el mismo número de contrato.

Acta de modificación n° 004, prorroga por cinco (05) meses desde el 01/01/2024 al 31/05/2024 y adición para vigencia 2024 por valor de quince millones de pesos (\$15.000.000) moneda legal colombiana.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Cuarenta y Cinco millones trescientos treinta y seis mil seiscientos pesos (\$45.336.600) moneda legal colombiana, distribuidos de la siguiente manera: quedando su financiación así: vigencia 2023 \$30.336.600, vigencia 2024 \$15.000.000.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 mayo de 2024.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	NO. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	NO. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	No. 30823 del 22 de marzo de 2023	30.333.600,00	N° 39623 de fecha 11/05/2023	30.333.600,00
Acta 003	17123 01/10/2023	15.000.000	13323 01/10/2023	15.000.000

*CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

** REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 45-46-101019698

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N°: 45-40-101083970

FECHA DE APROBACIÓN: 2/10/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

NO. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
ADC 01	22/09/2023	ACTA 01 PRORROGA	20/09/2023
02	23/11/2023	ACTA 02 MODIFICATORIA INCLUSION DE UN ITEM	23/11/2023
ADC 03	27/11/2023	ADICIÓN EN PLAZO Y VALOR	27/11/2023
04	22/12/2024	SUSTITUCION 2023 A 2024	27/11/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$232.000.000	11/05/2023	30/09/2024
CUMPLIMIENTO	\$9.066.720	11/05/2023	30/11/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	\$22.666.800	11/05/2023	30/09/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZ	\$2.266.680	11/05/2023	30/09/2027

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación el supervisor del contrato o coordinador certifica que el contratista entregó o prestó (los servicios dentro de los plazos establecidos en el contrato principal no. 66-7-20083-23

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N°. 66-7-20083-23

1	GS-2023- 210356 - DEVAL	18/11/2021	MAYO 2023
2	GS-2023- 210378 - DEVAL	18/11/2021	JULIO 2023
3	GS-2023- 210390 - DEVAL	30/08/2021	AGOSTO 2023
4	GS-2023- 210408 - DEVAL	30/10/2021	SEPTIEMBRE 2023
5	GS-2023- 210443 - DEVAL	30/11/2021	OCTUBRE 2023
6	GS-2023- 210450 - DEVAL	25/01/2021	NOVIEMBRE 2023
7	GS-2024- 010501 - DEVAL	12/02/2022	DICIEMBRE 2023
8	GS-2024- 095900 - DEVAL	06/03/2022	ENERO 2024
9	GS-2024- 095908 - DEVAL	04/04/2022	FEBRERO 2024
10	GS-2024- 095915 - DEVAL	04/05/2022	MARZO 2024
11	GS-2024- 094616 - DEVAL	06/06/2022	ABRIL 2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato de prestación de servicios tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la ley 1150, el manual de contratación de la policía nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la policía nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato de prestación de servicios, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la policía nacional, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato de prestación de servicios, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR**

**IT JOHANY CASTAÑEDA GARCIA
JEFE ESPRI TULUA**

POR EL CONTRATISTA:

**PROGRAMAS INTEGRALES EN SALUD S.A.S. -
PROINSALUD & CIA S.A.S.**

SU REPRESENTANTE LEGAL:

ELLERY AUGUSTO CASTIBLANCO GOMEZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato no. 66-7-20083-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N°. 66-7-20083-23

SEGUNDO: del contrato no. 66-7-20083-23 se ejecutó en la suma de \$ 44.899.080 equivalente al 99,04% quedando \$434.520 para liquidar.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato de arrendamiento (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantías, condiciones y términos establecidos en el contrato)

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali,

POR LA POLICIA NACIONAL,


Mayor, **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4

POR EL CONTRATISTA,


ELLERY AUGUSTO CASTIBLANCO GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL PROINSALUD & CIA S.A.S.

SUPERVISOR,


Intendente, **JOHANY CASTAÑEDA GARCIA**
JEFE ESPRI TULUA

ELABORADO POR: IT, JOHANY CASTAÑEDA GARCIA / JEFE ESPRI TULUA
REVISADO POR: SI DIEGO FERNANDO LOZANO / ANALISTA DE CONTRATOS TRES NOR
REVISADO POR: IT MIGUEL ANGEL SANCHEZ JEFE OFICINA DE CONTRATOS RASES NOR (E)
FECHA DE ELABORACIÓN: 28/07/2024

Avenida 10 Norte tira 16N-21
Teléfono: 6504126
Email: seval.unica@policia.gov.co
www.policia.gov.co

